El subdirector de adopciones del ICBF dijo que en el concepto de idoneidad nunca se ha señalado que las orientaciones políticas, religiosas o sexuales sean determinantes a la hora de adoptar.

El subdirector de adopciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Eduardo Franco, reveló en Mañanas Blu que la Corte Constitucional solicitó al ICBF que emitiera un concepto técnico científico sobre si se acepta o no la adopción por parte de parejas del mismo sexo.

Dijo que la entidad realizó una investigación "apoyándonos en consultas a varias facultades de psicología y trabajo social" cuyos resultados ya se entregaron al alto tribunal.

El funcionario afirmó que ofrecieron en el estudio la posibilidad de "escuchar de la propia voz de los niños, su opinión sobre la posibilidad de ser adoptados por una pareja del mismo sexo".

Entre las conclusiones de la investigación que hizo el Bienestar Familiar está que "no existen diferencias que permitan pensar que un modelo de familia, el heterosexual u homosexual, es mejor que el otro", la cual fue "analizada y entregada por los expertos que consultamos para el tema", indicó Franco.

El subdirector de adopciones afirmó en Blu Radio que el concepto de idoneidad nunca ha señalado que las orientaciones políticas, religiosas o sexuales sean determinantes a la hora de adoptar, "esto se trata de características y capacidades de las personas que quieren tener un hijo".

Finalmente aclaró que "hoy en día en el país se tienen parámetros objetivos para entregar a un menor en adopción y la orientación sexual no es un elemento determinante en el tema".

Este miércoles el alto tribunal votará por primera vez la ponencia del magistrado Jorge Iván Palacio —revelada por El Espectador — que avala la adopción para parejas del mismo sexo, y se da como un hecho que habrá un empate. Los magistrados Palacio, María Victoria Calle, Luis Ernesto Vargas y Gloria Stella Ortiz están en la orilla de permitirles a las familias homosexuales adoptar niños. (Vea La ponencia completa que avala la adopción gay).

www.elespectador.com/noticias/nacional/orientacion-sexual-no-determinante-entregar-un-nino-ado-articulo-540466